



CIRCULAR No. 070

27 ABR. 2018

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y
COORDINADORES UNALDE**

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

**ASUNTO: Solicitudes sobre la implementación, seguimiento y presentación de
informes sobre los Planes Generales de Mantenimiento de las IEO, Períodos
2017 y 2018.**

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las situaciones originadas en las Instituciones Educativas Oficiales Ciudadela 2000 y Manuela Vergara de Curí, donde quedo afectada la integridad de algunos estudiantes por la caída de ventiladores de techo, se expidió la circular 167 de 24 de Octubre de 2017, requiriendo a los rectores allegar informes donde se relacione el estado de los ventiladores detallando el año aproximado de instalación, ultimo mantenimiento y recomendaciones del técnico que efectuó el mismo.

Por otro lado, es pertinente, recordar que las IEO tienen a su cargo la administración y ordenación de gastos de los recursos por concepto de gratuidad (FOSES) destinados a financiar entre los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.
- Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.
- Ampliación, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales.
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- Igualmente, pueden ser destinados al pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo

Centro, Plazoleta Benkos Biohó
Carrera 10 A No. 35-73, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

